

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 3****EDICTO**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mazilu Vasile, contra “Antepiedra 2006, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 714 de 2011, se ha acordado citar a “Antepiedra 2006, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Antepiedra 2006, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.229/11)